INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

156-PMSLEGU-ADMINISTRATIVAYFINANCIERA

Señora:
NUBIA CAROLINA MACHADO NUÑEZ
Carrera 5 Nro. 23 – 01
Teléfono: 3102120915
Ibagué– Tolima
franmazdasur@gmail.com

INPEC 19-03-2026 11:00
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0059933 Fol:14 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEJANDRO TIBADUIZA VALENCIA
DESTINO 1561 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / FREDDY CAMARGO ZORRILLA
ASUNTO CONTRATO MC - 002 - 2026 MANTENIMIENTO VEHICULO
OBS

2026IE0059933

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta

Respetado Señor (a) Representante Legal de la empresa **MAZDA SUR REPRESENTACIONES**

Me permito informarle que la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas - **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 13 de marzo de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 002 de 2026. ***De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.***

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a la que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación publica de mínima cuantía IPMC 002 – 2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

COMUNICACIÓN ACEPTACION No.	**MC-002-2026**
CONTRATISTA	**NUBIA CAROLINA MACHADO NUÑEZ** CC. 28.544.388 Ibagué - Tolima **MAZDA SUR REPRESENTACIONES** NIT. 28544388-9
	Dirección Comercial: Carrera 5 Nro. 23 –01
	Teléfonos: 3102120915
	Email Comercial: franmazdasur@gmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y TECNOMECANICAS DE LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS - CUNDINAMARCA."**
ALCANCE DEL OBJETO	a) Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender algunas necesidades De la penitenciaria de media seguridad de Guaduas, se requiere **"ESTUDIOS PREVIOS PARA "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y TECNOMECANICAS DE LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS - CUNDINAMARCA.**, el cual es necesario para garantizar la operatividad y funcionamiento de los mismos. b) con el objetivo de dar cumplimiento a los diferentes desplazamientos generados con ocasión al servicio, se requiere **"CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y TECNOMECANICAS DE**

INPEC

	LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS - CUNDINAMARCA. c) Con base al artículo 3º de la ley 489 de 1998. La función administrativa se desarrolla conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	HYUNDAI DE PLACAS OCJ 931-932-933	
	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TERMINALES DIRECCION	6
2	ROTULAS TIJERAS	6
3	AXIALES CAJA DIRECCION	6
4	AMORTIGUADORES DELANTEROS	6
5	KIT BUJES TIJERAS	3
6	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA	6
7	BOCIN DELANTEROS COMPLETOS	4
8	DISCO DE FRENO	6
9	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERO	3
10	JUEGO DE BANDAS TRASEROS	3
11	CILINDROS DE FRENOS	8
12	MANTENIMIENTO GENERAL FRENOS	3
13	MANTENIMIENTOS GENERAL SUSPENSION	3

ITEM	RENAULT TRAFIC DE PLACAS NGQ 412-481	
	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	3
2	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	3

ITEM	FURGON HIUNDAY DE PLACAS OBI 433	
	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	VALVULAS DE PRESION Y RETORNO	2
2	INYECTORES ORIGINALES	4
3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2
4	AMORTIGUADORES TRASEROS	2
5	TERMINALES DIRECCION ORIGINALES	2
6	BANDAS DE FRENOS	8
7	CILINDROS DE FRENOS	4
8	REPARACION Y CALIBRACION BOMBA INYECCION	1

9	MANO DE OBRA SISTEMA FRENOS	1
10	MANO OBRA SISTEMA SUSPENSION	1

ITEM	NISSAN FRONTIER DE PLACAS OBI 191	
	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TIJERAS DELANTERAS	2
2	AMORITUGADORES DELANTEROS	2
3	AMORTIGUADORES TRASEROS	2
4	JUEGO DE TERMINALES DIRECCION	1
5	JUEGO DE ROTULAS	1
6	JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS	1
7	GRASAS RODAMIENTOS	2
8	KIT RETENEDORES DELANTEROS Y TRASEROS	1
9	DISCO DE FRENOS	2
10	CILINDROS DE FRENOS	4
11	JUEGO PASTILLAS DELANTEROS	1
12	JUEGO BANDAS TRASERAS	1
13	CAMPANAS DE FRENOS TRASERAS	2
14	MANO DE OBRA SISTEMA DE FRENOS	1
15	MANO DE OBRA SISTEMA SUSPENSION	1

ITEM	TECNOMECANICAS VEHICULOS OFICIALES	
	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	REVISION TECNOMECANICA OCJ 931	1
2	REVISION TECNOMECANICA OCJ 932	1
3	REVISION TECNOMECANICA OCJ 933	1
4	REVISION TECNOMECANICA OSD 342	1
5	REVISION TECNOMECANICA OBI 191	1
6	REVISION TECNOMECANICA OBI 433	1
7	REVISION TECNOMECANICA OBH 242	1

ITEM	DESCRIPCION VEHICULOS OFICIALES	CANTIDAD
1	CANECA DE ACEITE 15W40 ESPECIAL X 50 GALONES	1
2	GALON ACEITE 5W40 SINTETICO	20
3	KIT FILTROS HYUNDAI HD 72 Y HD 65	6
4	KIT FILTROS NISSAN FRONTIER	3
5	KIT FILTROS RENAULT ORIGINAL	8
6	KIT FILTROS HIUNDAY VANS ORIGINAL	11

Ítems	ESPECIFICACIONES ADICIONALES
NOTA 1	El oferente ganador una vez adjudicado deberá tener disponibilidad inmediata para realizar el objeto del contrato.
NOTA 2	El valor del contrato se hará por el total de la oferta económica seleccionada o hasta el valor total del ´presupuesto oficial asignado.
NOTA 3	Las cantidades relacionadas se refieren al estimado a contratar, pueden aumentar o disminuir durante la ejecución sin sobre pasar el presupuesto asignado para cada Rubro. En caso de que las cantidades a adquirir no satisfagan la necesidad real o cantidad requerida se podrán adicionar cantidades en el evento de sobrar presupuesto al momento de la adjudicación.
NOTA 4	El oferente ganador Deberá hacer entrega de todos los repuestos al almacén de la penitenciaria para que el supervisor del contrato del concepto favorable del recibo de los mismo.
NOTA 5	Los oferentes interesados deben visitar las instalaciones de la penitenciaria ubicada en el KILOMETRO 3.5 VIA CAMBAO, finca la esperanza, vereda la unión, lo anterior con el fin de verificar de primera mano el estado actual de los vehículos oficiales objeto de la presente invitación. El día dispuesto para las visitas será el día 11 de marzo de 2026, hora de ingreso 10:00 am. Serán atendidos por el dragoneante GABRIEL ANGEL BAUTISTA delegado del área de transportes de la penitenciaria, abonado número telefónico **3224745253**, los oferentes que no se presenten a la visita de instalaciones no podrán seguir participando en el proceso IPMC-002-2026.
NOTA 6	*EL Oferente deberá contar con instalaciones o talleres necesarios para el desarrollo del objeto del presente contrato toda vez que se requiere que estos estén ubicados dentro del perímetro de los Municipios de Honda o Ibagué del Departamento del Tolima, Guaduas Departamento de Cundinamarca, La Dorada Departamento de Caldas.*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la PMSLEGU, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

	Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. Hacer entrega de los mismos en las instalaciones del Establecimiento, en una sola o máximo dos entregas y cuyo tiempo de la primera entrega no será superior a los diez (10) días Calendario, una vez firmado este contrato. Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le solicite el Establecimiento, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión, el responsable del almacén del Establecimiento. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad y cumplimento. Presentar factura detallando el suministro realizado dentro de la ejecución del contrato Presentar las solicitudes u observaciones a que haya lugar de manera oportuna, en desarrollo del contrato
OBLIGACIONES DEL INPEC	La PMSLEGU se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista, Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del responsable de Contratación, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en la plataforma del SECOP II y el Registro Presupuestal. Cabe resaltar que el plazo de ejecución del contrato es el tiempo que tiene la Penitenciaria para dejar a paz y salvo las obligaciones contraídas con el proveedor. Para entrega de los bienes o prestación del servicio se debe realizar de manera oportuna previa coordinación del supervisor encargado.

VALOR Y FORMA DE PAGO	P or valor de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($41.567.000) IVA INCLUIDO**

ITEM	ESPECIFICACIONES HYUNDAI DE PLACAS OCJ 931-932-933	CANTIDAD	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TERMINALES DE DIRECCION PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	6	UN	62.000	372.000
2	ROTULAS TIJERAS PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	6	UN	71.000	426.000
3	AXIALES CAJA DE DIRECCION PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	6	UN	55.000	330.000
4	AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	6	UN	170.000	1.020.000
5	KIT BUJES TIJERAS PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	3	UN	115.000	345.000
6	MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	6	UN	65.000	390.000
7	BOCIN DELANTEROS COMPLETOS PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	4	UN	210.000	840.000
8	DISCOS FRENOS PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	6	UN	165.000	990.000
9	JUEGO DE PASTILLAS DELANTEROS PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	3	UN	98.000	294.000

10	JUEGO DE BANDAS TRASEROS PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	3	UN	120.000	360.000
11	CILINDROS DE FRENOS PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	8	UN	65.000	520.000
12	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	3	UN	350.000	1.050.000
13	MANTENIMIENTO GENERAL SUSPENSION PARA VEHICULO TIPO VANS MARCA HYUNDAI	3	UN	400.000	1.200.000
ITEM	**ESPECIFICACIONES RENAULT TRAFIC DE PLACA NGQ 412-481**	**CANTIDAD**	**UNID**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
14	JUEGO PASTILLAS DELANTEROS PARA VEHICULO RENAULT TRAFIC	3	UN	270.000	810.000
15	JUEGO DE PASTILLAS TRASERO PARA VEHICULO RENAULT TRAFIC	3	UN	290.000	870.000
ITEM	**ESPECIFICACIONES HYUNDAI FURGON DE PLACAS OBI 433**	**CANTIDAD**	**UNID**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
16	VALVULAS DE PRESION Y RETORNO PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	2	UN	260.000	520.000
17	INYECTORES ORIGINALES PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	4	UN	1.070.000	4.280.000
18	AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	2	UN	110.000	220.000

19	AMORTIGUADORES TRASEROS PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	2	UN	110.000	220.000
20	TERMINALES DE DIRECCION PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	2	UN	82.000	164.000
21	BANDAS DE FRENOS PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	8	UN	60.000	480.000
22	CILINDROS DE FRENOS PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	4	UN	135.000	540.000
23	REPARAR Y CALIBRAR BOMBA INYECCION PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	1	UN	2.040.000	2.040.000
24	REVISION GENERAL SISTEMA DE INYECCION PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	1	UN	520.000	520.000
25	MANO DE OBRA SISTEMA DE FRENOS PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	1	UN	360.000	360.000
26	MANO DE OBRA SISTEMA SUSPENSION PARA VEHICULO TIPO FURGON MARCA HYUNDAI	1	UN	400.000	400.000
ITEM	**ESPECIFICACIONES NISSAN FRONTIER DE PLACAS OBI 191**	**CANTIDAD**	**UNID**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
27	TIJERAS DELANTERAS PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2	UN	320.000	640.000
28	AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2	UN	110.000	220.000

	29	AMORTIGUADORES TRASEROS PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2	UN	110.000	220.000
	30	JUEGO TERMINALES DIRECCION PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	1	UN	240.000	240.000
	31	JUEGO DE ROTULAS PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	1	UN	490.000	490.000
	32	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASEROS Y DELANTEROS PARA VEHICULO TIPO CAMINONETA NISSAN FRONTIER	1	UN	320.000	320.000
	33	KIT DE RETENEDORES DELANTEROS Y TRASEROS PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	1	UN	90.000	90.000
	34	GRASAS RODAMIENTOS PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2	UN	35.000	70.000
	35	DISCO FRENOS PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2	UN	148.000	296.000
	36	CILINDROS DE FRENO PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	4	UN	65.000	260.000
	37	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	1	UN	148.000	148.000
	38	JUEGO BANDAS TRASERA PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN	1	UN	140.000	140.000

	FRONTIER				
39	CAMPANAS DE FRENO TRASERO PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	2	UN	120.000	240.000
40	MANO DE OBRA SISTEMA DE FRENOS PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	1	UN	400.000	400.000
41	MANO DE OBRA SISTEMA SUSPENSION PARA VEHICULO TIPO CAMIONETA NISSAN FRONTIER	1	UN	400.000	400.000
ITEM	**ESPECIFICACIONES TECNOMECANICAS VEHICULOS OFICIALES**	**CANTIDAD**	**UNID**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
42	REVISION TECNOMECANICA PARA VEHICULOS OFICIALES TIPO CAMIONETA Y VANS	5	UN	440.000	2.200.000
43	REVISION TECNOMECANICA PARA VEHICULOS OFICIALES TIPO FURGON Y BUSETON	2	UN	590.000	1.180.000
ITEM	**ESPECIFICACIONES ACEITES Y FILTROS VEHICULOS OFICIALES**	**CANTIDAD**	**UNID**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
44	CANECA DE ACEITE 15W40 ESPECIAL X 50 GALONES	1	UN	4.980.000	4.980.000
45	GALON ACEITE 5W40 SINTETICO	20	UN	180.000	3.600.000
46	KIT FILTROS HYUNDAI HD 72 Y HD 65	6	UN	140.000	840.000
47	KIT FILTROS NISSAN FRONTIER	3	UN	198.000	594.000
48	KIT FILTROS RENAULT ORIGINAL	8	UN	420.000	3.360.000
49	KIT FILTROS HYUNDAI VANS ORIGINAL	11	UN	98.000	1.078.000
VALOR TOTAL					**41.567.000**

INPEC

	FORMA DE PAGO: La PMSLEGU efectuará pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, de acuerdo a la entrega de los productos, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por La PMSLEGU dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP- No. 2826** **Fecha:** 06/02/2026 **Unidad/Subunidad Ejecutora**: 12-08-00-156 PMSLEGU LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS-CUNDINAMARCA **POSICION CATALOGO DE GASTOS:** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007 **FUENTE:** NACION **SITUAC:** CSF **OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS OFICIALES; DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS - CUNDINAMARCA"** **EXPEDIDO POR:** Ivon Maritza Herrán Martínez **VALOR: CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($53.120.000)**

RECEPCION DE FACTURAS ELECTRONICAS , NOTAS DEBITO Y NOTAS CREDITO	Conforme a la circular 016 emitida por el ministerio de Hacienda que aplica a partir del 01 de abril del 2021, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 del 2020, para aquellos contratistas que tengan la responsabilidad tributaria 52 – facturador electrónico, deberán hacer entrega de las facturas electrónicas, notas débito y notas crédito, a través del buzón electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda, para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información: **Requisitos para la radicación** Ten en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos al momento de radicar tus documentos electrónicos, así evitarás la devolución de las mismas: 1. Las facturas electrónicas deberán cumplir los requisitos legales, establecidos en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario 2. La recepción de la factura electrónica o radicación se realizará a través de OLIMPIA IT para lo cual el contratista deberá adjuntar el documento.ZIP (XML+PDF) al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en el asunto la siguiente información: 12-08-00-156; No. Contrato; correo del supervisor del contrato. 3. Radicación en fechas y horarios establecidos. 4. Diligenciar en la sección de la factura, campo notas u observaciones, la siguiente leyenda: #$12-08-00-156; No. contrato; correo del supervisor #$ 5. Registrar en la sección de la factura Datos del comprador o adquiriente, en el campo correo, el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co 6. El valor facturado nunca deberá exceder el monto autorizado en la orden de compra o en el contrato. 7. Cuando registre el NIT del contratista y el de la entidad pública adquiriente no vincular el dígito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. 8. PCI de la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas – Cundinamarca: 12-08-00-156. **Canales autorizados para la radicación Facturas Electrónicas:** Recuerda que el ÚNICO correo electrónico autorizado para la recepción de tus documentos electrónicos es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , los documentos que sean enviados a correos electrónicos diferentes no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación y pago. Para que la recepción de tus documentos electrónicos sea exitosa, deberás remitir un correo electrónico por cada factura con las características enunciadas anteriormente. Nota:

	· Estas características deben ser validadas con tu proveedor tecnológico. · Ten en cuenta que nuestro correo de recepción autorizado se ha dispuesto únicamente para el proceso de facturación electrónica con validación previa, por lo cual agradecemos abstenerse de remitir información no relacionada con este proceso. **Ten en cuenta:** · Los documentos electrónicos entregados a través de canales diferentes a los autorizados, no serán tenidas en cuenta para el proceso de radicación y pago. · La entrega de documentos electrónicos a funcionarios de la Penitenciaria sin validar no está permitida, por lo cual, las facturas se entenderán como no radicadas. **Fechas y horarios de radicación:** La fecha límite de radicación de facturas de gastos generales será el día 05 calendario* de cada mes y para la radicación de factura de los proyectos productivos será el día 12 calendario de cada mes, si este día es fin de semana o día festivo, la fecha límite será el día hábil anterior. Nota: *Para el mes de diciembre, la fecha límite será el día 12 calendario. · Los documentos electrónicos entregados fuera de fecha o de horario, no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación. **Recomendación para facturar:** 1. En la sección de la factura, campo notas u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por SIIF: #$12-08-00-156; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co #$ (tener en cuenta espacios) 2. En la sección de la factura, datos del adquiriente o comprador, campo correo electrónico, se debe relacionar el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co 3. Los proveedores y contratistas cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. 4. Si una vez emitida, no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada 5. Los contratistas que son persona natural al registrarse en la factura deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. 6. En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .ZIP y registrando en el asunto, en estricto orden, la siguiente información: 12-08-00-156; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de las siguientes garantías, a favor de la

INPEC

	PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA NIT 900388272-7 La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Por una suma equivalente al 10% del valor del mismo y una vigencia igual al plazo general del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien.	20%	Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia partir de la fecha de recibo de satisfacción, mínimo por el lapso de 6 meses, en que, de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta o por vicios ocultos
Calidad del Servicio.	10%	Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia partir de la fecha de recibo de satisfacción, mínimo por el lapso de 6 meses, en que, de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta o por vicios ocultos

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida el responsable de Transportes. **DG. JUAN SEBASTIAN LIEVANO HERNANDEZ** o a quien designe el Ordenador del Gasto de la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas, transportes.epguaduas@inpec.gov.co
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Guaduas Cundinamarca, Vereda La Unión, kilómetro 3,5 vía Cambao, Oficina de Gestión Corporativa.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 236161592 BBVA a nombre de: NUBIA CAROLINA MACHADO NUÑEZ, con CC. 28544388

Atentamente,

TC (RA) FREDDY CAMARGO ZORRILLA
Director Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas

Elaboró: DS. Alejandro Tibaduiza Valencia / Responsable contratación
Revisó: DG Diego Fernando Gaitán / administrativa y financiera
Fecha: jueves, 19 de marzo de 2026